LIBRO 3°, TÍTULO XI, CAPÍTULO I

ANEXO 1: INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

El contenido del Informe de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) que elabore la entidad supervisada debe al menos contemplar los siguientes puntos:

- 1. La descripción de la incorporación de RSE en la planificación estratégica de la entidad supervisada.
- 2. La descripción del cumplimiento de los objetivos y de la política de responsabilidad social empresarial de la entidad supervisada, que incluya al menos los resultados de las políticas relacionadas con los derechos humanos, medioambiente y partes interesadas;
- 3. El resultado de la implementación y mantenimiento de la gestión de responsabilidad social empresarial de la entidad supervisada;
- 4. La forma en que la entidad supervisada dentro de su estructura organizacional ha implementado de gestión de responsabilidad social empresarial;
- 5. Descripción de la evaluación del cumplimiento de la entidad supervisada con relación a los lineamientos de responsabilidad social empresarial.

Este informe debe encontrarse publicado en un sitio de fácil acceso en la página web de la entidad supervisada y debe ser enviado anualmente a ASFI.